

2022

# PLAN DE GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR



*"Formación de Excelencia,  
Vocación de Servicio"*



DIRECCIÓN: KM 2 CAMINO AYSÉN-COYHAIQUE  
FONO: (67) 2 33 30 83  
EMAIL: [colegiosta@ssvp.cl](mailto:colegiosta@ssvp.cl)



## **INDICE**

### **PRESENTACIÓN**

### **PRIMER APARTADO: INTRODUCCION**

### **SEGUNDO APARTADO: MARCO DE REFERENCIA**

#### **2.1 Política de Convivencia Escolar**

### **TERCER APARTADO: CONCEPTUALIZACIONES**

#### **3.1 Buena Convivencia Escolar**

#### **3.2 Buen Trato**

#### **3.3 Acoso Escolar**

#### **3.4 Clima Escolar**

### **CUARTO APARTADO: EQUIPOS DE GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

#### **4.1 Consejo Escolar**

#### **4.2 Encargado de Convivencia Escolar**

#### **4.3 Equipo de Convivencia Escolar**

#### **4.4 Equipo de Agentes de Convivencia Escolar**

#### **4.5 Comité de Necesidades Educativas**

### **QUINTO APARTADO: ASPECTOS ESPECIFICOS DEL PLAN DE GESTION**

#### **5.1 Meta**

#### **5.2 Objetivo General**

#### **5.3 Objetivos Específicos**

### **SEXTO APARTADO: MATRIZ LOGICA**

#### **A. Resultados Ejercicio de Diagnostico:**

#### **B. Objetivos Específicos**

##### **▪ Objetivo Especifico N°1**

##### **▪ Objetivo Especifico N°2**

##### **▪ Objetivo Especifico N°3**

##### **▪ Objetivo Especifico N°4**

##### **▪ Objetivo Especifico N°5**

### **SEPTIMO APARTADO: CRONOGRAMA**

## PRESENTACION

<b>Establecimiento</b>	Liceo Bicentenario Santa Teresa de los Andes
<b>RBD</b>	24213-6
<b>Dependencia/Sostenedor</b>	Sociedad San Vicente de Paul
<b>Tipo de Enseñanza</b>	Científico-Humanista
<b>Niveles Impartidos</b>	Educación Preescolar, Enseñanza Básica y Media
<b>Director</b>	Sebastián Steinmeyer Valenzuela
<b>Encargada Convivencia Escolar</b>	Ma. Inés Figueroa Ríos
<b>Dirección/Comuna</b>	Km2 camino Aysén-Coyhaique, Aysén
<b>Teléfono</b>	67-2333083
<b>Página Web</b>	<a href="http://www.colegiosta.cl">www.colegiosta.cl</a>

## PRIMER APARTADO: INTRODUCCIÓN

El Liceo Bicentenario Santa Teresa de los Andes pertenece a la Red de Colegios de la Sociedad San Vicente de Paul; organización católica y laica, cuyo fin es la formación de estudiantes íntegros, protagonistas y conductores de su entorno social, inspirados por los lineamientos de amistad, caridad y evangelización promovidos por Federico Ozanam. Como comunidad educativa, tenemos plena convicción del valor de la sana convivencia en la formación integral de los estudiantes, formación que no solo se dirige a una educación académica de excelencia, sino también a la formación de hombres y mujeres virtuosos(as), con amor a la verdad, honestos, respetuosos de sí mismos, de los demás y de su entorno. Nuestro equipo es consciente respecto a la necesidad de generar ambientes respetuosos e inclusivos en los espacios que integran nuestra comunidad, pues entendemos que aquello resulta fundamental a la hora de crear experiencias pedagógicas cargadas de sentido y en la formación de estudiantes capaces de convivir en comunidad.

Adicionalmente, hemos integrado el concepto de *buen trato* en los diversos elementos formales que nos rigen para consolidar nuestra misión en torno a su desarrollo y promoción. Es así que, en nuestro PEI, transmitimos la importancia en el desarrollo de valores, conductas y formas de convivir no violentas, pacíficas, solidarias, responsables y justas; mientras que, a su turno, el Reglamento Interno, contempla los lineamientos que acompañarán a nuestros estudiantes en su formación académica y valórica; siempre enmarcados dentro del espíritu vicentino. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas, se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas cotidianas de convivencia de la comunidad educativa, siendo responsabilidad de todos sus miembros el alcanzar una convivencia armónica y enriquecedora.

El **Plan de Gestión de la Convivencia Escolar** desde una mirada proyectiva busca para el periodo escolar 2021-2025, continuar reforzando las prácticas de buen trato y la construcción de ambientes bien tratantes en el contexto escolar, fomentando la participación y corresponsabilidad, así como, la valoración de recursos y capacidad individuales y colectivas fundamentales, como el respeto y valoración del otro, con sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresar, reconociendo el diálogo, y la comunicación como herramientas permanentes de superación pacífica de los conflictos. Muy importante en este proceso, es la práctica de reflexión permanente frente a los cambios de la propia comunidad y contexto social, para lograr adecuar los objetivos y prácticas cada vez que sea necesario, para lograr mayor sintonía con el bien común de toda la comunidad escolar, ejemplo de lo anterior, es el desafío y adecuaciones que ha implicado el contexto de la pandemia COVID-19.

## SEGUNDO APARTADO: MARCO DE REFERENCIA

### 2.1 Política Nacional de Convivencia Escolar

Para la configuración del presente instrumento hemos adoptado los ejes en los que se enmarca la actual Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), a saber: **el sentido formativo y ético de la convivencia escolar**, y en la idea central de **que todos los miembros de la comunidad educativa están llamados a ser responsables de una buena convivencia escolar**.

En este sentido, buscamos concientizar a los integrantes de nuestra comunidad de que *el buen convivir* trasciende de lo meramente curricular y se proyecta a todo espacio y oportunidad de encuentro entre nuestros miembros, generando experiencias pedagógicas en las que se vuelva imperativo el reconocimiento y valoración de las diferencias y necesidades del otro, y comprendiendo que dicha labor corresponde a todos y todas.

La importancia de esto, radica en que sabemos que el colegio es uno de los primeros espacios de encuentro de personas con diversas experiencias previas, distintos niveles y etapas de desarrollo social y emocional, siendo fundamental convertirla en una oportunidad para que nuestros estudiantes generen sanos lazos con quienes los rodean, y así, provocar que dichas experiencias resulten ser modos de convivir y relacionarse, que les permitan insertarse en la sociedad como ciudadanos amables, preocupados y al servicio de los demás.

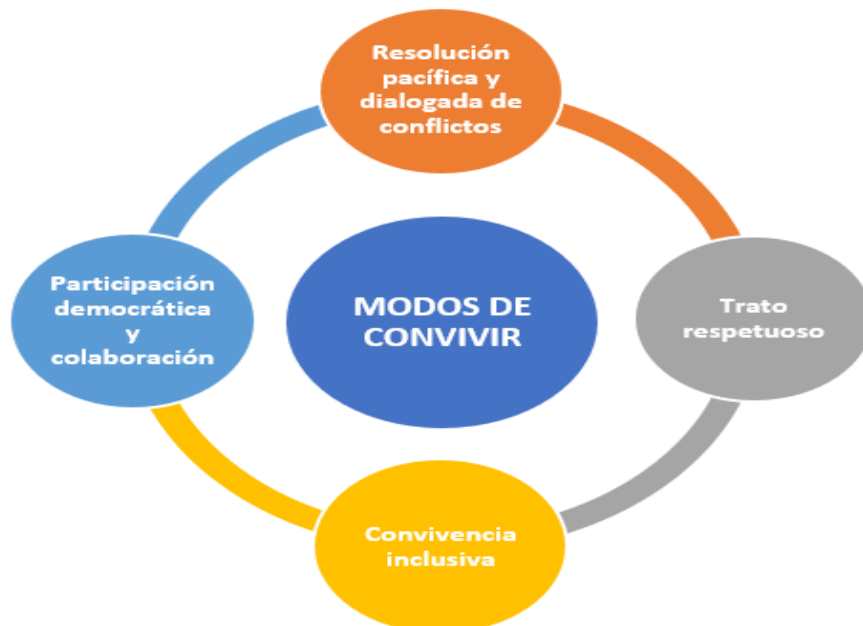
De esta forma, procuramos dejar atrás la antigua conceptualización eminentemente académica y avanzamos en adoptar una fundamentalmente ética, dejando de entender a la convivencia escolar tan sólo como un factor de mejora en los aprendizajes de los estudiantes, para entenderla como un aprendizaje en sí misma, fundamental para el logro de estudiantes íntegros. En concordancia con esto, buscaremos promover una **ética de cuidado**, alimentada por el discernimiento sobre las actividades humanas desde la perspectiva de la justicia y la búsqueda del bien común, para fortalecer no solo, el cuidado y atención de uno mismo y del prójimo, sino también, de los bienes públicos, el entorno cultural y del planeta.

Según lo indicado, nuestro plan adopta los lineamientos otorgados por la nueva Política de Convivencia Escolar. En este sentido, adherimos a las 4 características básicas que éste sugiere promover en los establecimientos educacionales, estas son:

- 1) Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad educativa:** Promover y fortalecer relaciones basadas en un trato respetuoso, en modos de convivir alimentados por la confianza, la verdad y la justicia, expresando genuina preocupación por el bienestar y el cuidado de los demás en todos los contextos de interacción, incluso en el espacio virtual, las redes sociales y el mundo digital, para esto, fomentaremos por ejemplo la internalización y vivencia de nuestro Plan de Virtudes, Decálogo de Buen Trato, entre otros.
- 2) Una convivencia inclusiva:** Reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, social, personal y de género en sus múltiples dimensiones, reconocimiento que permite la valoración del “otro” como un “legítimo otro”, y descubrir la riqueza que existe en la diversidad nutriendo el desarrollo pleno de todos los miembros de la comunidad e incentivando la conformación de una sociedad inclusiva y al servicio de los demás. Para esto nuestra comunidad promueve la práctica de virtudes (por ejemplo, la empatía).

3) **Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración:** La convivencia escolar es una responsabilidad compartida por toda la comunidad escolar, aprender a vivir juntos implica tener presente que la vida escolar congrega, en un mismo tiempo y espacio, a personas de distintas edades, sexos, creencias, funciones e intereses, siendo fundamental alimentar el sentido de pertenencia entorno a un fin común, reconociendo que existen relaciones simétricas entre los diversos actores de la comunidad educativa, fundadas en la igualdad en cuanto a su dignidad y derechos y, también, relaciones asimétricas, en función de las responsabilidades diferenciadas que le competen a cada actores. En fundamental también que cada actor tenga la oportunidad de colaborar en la configuración y en la aplicación del proyecto común. Para esto, reconocemos el derecho de cada integrante de participar en las distintas instancias formales como: Consejo Escolar, Consejo de Profesores, CGA, CGPA, etc., permitiendo su asociación y brindando espacios de escucha activa y respetuosa.

4) **La resolución pacífica y dialogada de los conflictos:** consideramos que el diálogo es la herramienta fundamental para resolver en forma pacífica las desavenencias. En este sentido, recogemos en nuestro reglamento interno distintas técnicas para resolver los conflictos, entre ellas: la negociación, la mediación, el arbitraje, la conciliación.



## TERCER APARTADO: CONCEPTUALIZACIONES

Para comprender los objetivos y actividades que configurarán nuestro Plan de Gestión, resulta fundamental tener noción de los conceptos que incluiremos para su mejor comprensión:

**3.1- CONVIVENCIA ESCOLAR:** La Ley sobre Violencia Escolar define la Convivencia Escolar como “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (Art. 16 a). Esta “coexistencia armónica” implica reconocer y valorar las diversas experiencias, expresiones culturales, motivaciones, expectativas y formas de relacionarse que trae consigo la diversidad de sujetos que la componen: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, sostenedores, familias y directivos. La convivencia escolar es entendida entonces, como un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, que se expresa y construye en y desde la interacción que se vive entre distintos actores de la comunidad educativa, que comparten un espacio social que va creando y recreando la cultura escolar propia de ese establecimiento. Por consiguiente, se entenderá por buena convivencia escolar “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, MINEDUC (2011).

**3.2 BUEN TRATO:** “El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”. (Política de buen trato hacia niños y niñas, JUNJI, 2009).

**3.3 CULTURA ESCOLAR:** Conjunto de declaraciones formales, valores, símbolos, ritos, tradiciones y, principalmente, modos o formas de relación que se dan en la comunidad. (Política Nacional de Convivencia Escolar, MINEDUC, Marzo 2019)

**3.4 CLIMA ESCOLAR:** “La percepción que tienen los integrantes de la comunidad respecto a las relaciones interpersonales que existen en el contexto escolar y también del ambiente en el cual se producen estas interacciones” (Política Nacional de Convivencia Escolar, MINEDUC, Marzo 2019).

**3.5 ACOSO ESCOLAR:** “Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición” (Ley 20. 536, artículo 16 B, MINEDUC, 2011). El hostigamiento presenta diversos matices, desde los más visibles (de tipo físico, insultos, descalificaciones) hasta los más velados (aislamiento, discriminación permanente, rumores). Las características centrales del hostigamiento o bullying, son:

- Se produce entre pares
- Es sostenido en el tiempo, es decir, es un proceso que se repite.
- Existe asimetría de poder entre las partes, es decir, una de ellas tiene más poder que la otra. Este poder puede ser físico o psicológico.

## CUARTO APARTADO: EQUIPOS DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La ley sobre Violencia Escolar indica que los establecimientos educacionales con reconocimiento oficial del Estado deberán contar con un **Plan de Gestión de la Convivencia Escolar**, cuyo objeto será orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de estrategias para promover el buen trato, el respeto y prevenir cualquier tipo de manifestación violenta entre sus integrantes.

De esta forma, el Plan se constituye en un instrumento apto para articular los medios necesarios que fomenten la capacidad de respetar y valorar las ideas y creencias diversas a las propias, otorgando al diálogo y a la comunicación los caracteres de herramientas efectivas para la superación de diferencias y de aproximación a la verdad.

La misión de fomentar una convivencia pacífica y una educación inclusiva es papel de todos los integrantes de nuestra comunidad, de manera que se hace fundamental reflexionar acerca de qué rol le corresponderá a cada uno, haciéndose responsable de los inconvenientes, dificultades y aciertos que este proceso conlleva.

Al respecto “**Gestionar la Convivencia Escolar**”, se refiere al proceso colaborativo e intencionado de diseñar, implementar y evaluar políticas, acciones, prácticas y actividades sobre el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen en el contexto escolar. Los propósitos de la gestión de convivencia son:

- a) Promover los modos de convivir que se espera lograr en los miembros de la comunidad educativa.
- b) Actuar de manera preventiva y formativa cuando se producen problemas en la convivencia.

Para facilitar este proceso, la gestión de la convivencia debe ser visualizada desde una estrategia integrada y participativa, lo que implica el trabajo intencionado, complementario y coherente desde cuatro niveles:

- a. Desarrollar contextos de aprendizaje institucionales para la convivencia:
- b. Desarrollar contextos de aprendizaje pedagógicos para la convivencia:
- c. Diseño e implementación de procedimientos, protocolos y prácticas para abordar situaciones específicas de la convivencia:
- d. Participación en redes territoriales de convivencia:



Existen actores claves en la implementación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, que describiremos en detalle a continuación, no obstante, reiteramos nuestra convicción en torno a que todos los actores de la comunidad escolar cumplen un rol fundamental en la mantención de un clima pacífico y sano, de modo que los invitamos a cuestionarse cómo participar y generar aportes en esta importante labor. Lo anterior, se corrobora por el artículo 16 letra c) de la Ley sobre Violencia Escolar, según la cual *“los alumnos alumnas, padres, madres, apoderados, profesionales y asistentes de la educación, así como los equipos docentes y directivos de los establecimientos educacionales deberán propiciar un clima escolar que promueva la buena convivencia, de manera de prevenir todo tipo de acoso escolar.”*

Entre los principales encargados de implementar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, destacan:

#### 4.1 CONSEJO ESCOLAR

En conformidad con la Ley N° 19.979 en sus artículos 7°, 8° y 9° de 2004, el Decreto N°24 de 2005, el Artículo 6° de la Ley N° 20.845 de 2015 y el Decreto N° 19 de 2016, todos del Ministerio de Educación, “en cada establecimiento subvencionado o que recibe aportes del Estado deberá existir un Consejo Escolar. Dicha instancia tiene como objetivo estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa en el proyecto educativo, promover la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos”. Por tanto, el Consejo Escolar es la instancia en la cual los distintos actores de la comunidad educativa, a través de sus representantes, se informan, proponen y opinan sobre materias relevantes para el mejoramiento de la calidad de la educación en la institución y promoción de la sana Convivencia Escolar.

Esta instancia de carácter informativo, consultivo y propositivo estará integrada al menos, por: el Director del establecimiento, quien lo presidirá, el representante legal de la entidad sostenedora o la persona designada por él, un docente elegido por los profesores, un asistente de la educación elegido por sus pares, el presidente del Centro de Padres y Apoderados, y el presidente del Centro de Alumnos. El Consejo Escolar del Liceo Bicentenario Santa Teresa de los Andes validando las distintas instancias de participación de la comunidad educativa contará con la participación del Encargado(a) de Convivencia Escolar y podrá invitar a otros representantes de instancia formales de participación de la comunidad cuando sea pertinente. El Consejo Escolar sesionará al menos cuatro veces en el año escolar respectivo y su quórum mínimo de funcionamiento será la mayoría simple de sus miembros.

La Dirección del establecimiento “deberá mantener a disposición de los integrantes del Consejo Escolar, los antecedentes necesarios para que éstos puedan participar de manera informada y activa en las materias de su competencia. En ningún caso el sostenedor podrá impedir o dificultar la constitución del Consejo Escolar, ni obstaculizar, de cualquier modo, su funcionamiento regular”.

#### 4.2- ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

El Artículo 15 de la Ley sobre Violencia Escolar, que modifica el mismo artículo de la Ley General de Educación, señala que todos los establecimientos educacionales deben contar con un Encargado de Convivencia Escolar, cuyo nombramiento y definición de funciones deben constar por escrito, lo que será fiscalizado por la Superintendencia de Educación. El Encargado de Convivencia Escolar, **no es el responsable exclusivo** de las acciones orientadas a promover una buena convivencia escolar, ya que ello, es una responsabilidad compartida con toda la comunidad educativa. Sus responsabilidades se orientan fundamentalmente a articular y gestionar la implementación de las medidas contenidas en el Plan de Gestión para la Convivencia Escolar. En caso de ausencia temporal del Encargado de Convivencia Escolar, este será subrogado por un miembro del Equipo de Convivencia Escolar.



#### 4.3- EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Entendiendo que la convivencia es un fenómeno complejo, cuyo monitoreo y cuidado requiere del apoyo de otros expertos y disciplinas, y dada la relevancia de la tarea de promover la buena convivencia, posicionándola como una tarea compartida y eje clave de la formación integral de los y las estudiantes, a través de acciones más integrales, eficaces y sostenidas en el tiempo, nuestro colegio cuenta con un **Equipo de Convivencia** Escolar, que desde una mirada interdisciplinaria, tendrá la responsabilidad de acompañar y asesorar al encargado de Convivencia Escolar, apoyando la misión de planificar, implementar y monitorear las actividades establecidas en el plan.

Dentro de sus principales misiones, encontramos:

- a) Promover la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa con el Consejo Escolar, para la determinación de las medidas del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- b) Elaborar el Plan de Gestión e implementar sus medidas.
- c) Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de las políticas de prevención.

Cabe considerar que el Equipo de Convivencia cuenta con el respaldo del Equipo Directivo y con un equipo propio de trabajo para discutir y delegar tareas, permitiendo generar consistencia y continuidad a las medidas implementadas en el presente Plan. El equipo responderá a las características y recursos del establecimiento, y estará conformado por profesionales del Equipo Psicosocial, Inspectoría General, y Asistentes de Convivencia Escolar (Educación Parvularia-Primer Ciclo, Segundo Ciclo y Enseñanza Media).

#### 4.4 COMITÉ DE NECESIDADES EDUCATIVAS “CNE”

El Comité de Necesidades Educativas (CNE), es una instancia de carácter informativo, consultivo, propositivo y resolutivo, diseñado para favorecer la detección, análisis, derivación y seguimiento de situaciones especiales, generales y particulares, que puedan afectar a los miembros de la comunidad escolar, prestando atención a las necesidades o dificultades que los estudiantes puedan presentar en cualquiera de los ámbitos de su desarrollo y que interfieran en su proceso de formación integral. Es también, una instancia de promoción de la convivencia escolar, que busca la articulación de la labor interdisciplinaria de los distintos profesionales que integran los equipos del Colegio. El CNE sesionará idealmente en forma quincenal y se encuentra integrado por: el Director, Jefe de UTP, Encargado de Convivencia Escolar, Coordinador del PIE, y Encargado de Formación. Para sesionar requiere de un quórum mínimo del 50% de sus miembros, debiendo quedar en acta el detalle de los temas abordados y acuerdos establecidos. Entre sus funciones destacan:

1. Abordar y analizar los temas de contingencia y preocupación que son presentados por los distintos departamentos que integran la comunidad educativa.
2. Ofrecer alternativas viables y sostenibles de solución y enfrentamiento a los temas que son analizados en sus sesiones.
3. Diseño de programas y acciones que contribuyan a fortalecer y mejorar el quehacer del establecimiento.
4. Ser una instancia permanente de reflexión, evaluación y seguimiento del quehacer del establecimiento.

#### **4.5- COMITÉ DE SANA CONVIVENCIA ESCOLAR:**

En términos generales, el Comité de Sana Convivencia Escolar se caracteriza por una composición interdepartamental y tiene por función acompañar y asesorar al Encargado de Convivencia Escolar en el logro de una sana convivencia escolar, resguardando la mejora continua del Manual de Convivencia, además de apoyar el diseño, planificación, coordinación, ejecución y seguimiento del Plan de gestión.

#### **4.6 EQUIPO DE AGENTES DE CONVIVENCIA ESCOLAR “ACE”**

El equipo de Agentes de Convivencia Escolar “ACE” del Liceo Bicentenario Santa Teresa de los Andes, posee fundamentalmente un carácter preventivo y de promoción de la convivencia escolar y buen trato. Esta red de ACE pretende fomentar la cooperación e incrementar el sentimiento de bienestar individual e interpersonal en el colegio y por tanto mejorar la convivencia en la Comunidad Escolar. Es una red de trabajo y colaboración que busca contribuir a la sana convivencia escolar, desde un rol activo de los estudiantes y apoderados en la promoción de prácticas de Buen Trato y resolución pacífica de conflictos que suelen darse entre pares, utilizando estrategias que promueven el dialogo y la mutua comprensión. Está integrado por estudiantes y apoderados desde Pre-Kinder a IV Medio. En el caso de los estudiantes el equipo de ACE está integrado por 3 estudiantes de cada curso y en el caso de los apoderados el equipo de ACE está integrado por 2 representantes de cada curso. Los representantes son elegidos democráticamente al inicio del año escolar en cada curso en base a un perfil que los posiciona como figuras de confianza para sus pares, aceptando participar voluntariamente en el equipo. El equipo de ACEs recibe la asesoría y formación del Equipo de Convivencia Escolar, manteniendo una estrecha relación de cooperación.

## QUINTO APARTADO: ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE GESTIÓN

La comunidad educativa del Liceo Bicentenario Santa Teresa de los Andes, tras un análisis exhaustivo de su propia realidad y conscientes de los crecientes cambios sociales, en particular de aquellos desafíos que surgen en el contexto de la crisis sanitaria por COVID-19, persigue alcanzar y alimentar una convivencia positiva, que nos permita vivir en coherencia con lo que nuestro proyecto educativo expresa y acorde a las necesidades que nuestra sociedad demanda; para ello se ha propuesto fortalecer la convivencia atendiendo los diferentes factores con los cuales se encuentra interrelacionada.

En atención a lo anterior, y manteniendo coherencia con las orientaciones del Ministerio de Educación y la praxis educativa del Liceo Bicentenario Santa Teresa de los Andes se han relevado los resultados de las distintas instancias de auto-diagnóstico efectuadas durante el periodo escolar 2021 para diseñar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, a través de propuestas que permitan una sana convivencia, con acciones de promoción, prevención, intervención y reparación, enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso de y con los distintos actores de la comunidad escolar: Directivos, estudiantes, profesores, asistentes de la educación, padres y apoderados.

Clarificando las características de los cuatro niveles de intervención en Convivencia Escolar, se puede relevar lo siguiente:

- a) **Promoción:** Este criterio apunta a fortalecer, en nuestra comunidad escolar, aquellos aspectos y conductas protectoras que deseamos inculcar a nuestros estudiantes, a saber, las virtudes humanas: Respeto, orden, amistad, alegría, etc., contenidas dentro del Plan de Formación en Virtudes del Colegio y Decálogo del Buen Trato.
- b) **Prevención:** Destinada a articular y propiciar las acciones y estrategias que sean necesarias para anticipar y actuar con antelación frente a situaciones que puedan generar dificultades o afectar la Convivencia Escolar, prestando especial atención a los indicadores de riesgo que puedan estar presentes en la comunidad escolar.
- c) **Intervención:** La intervención es un proceso que comienza con la identificación del problema, generalmente, por parte del profesor jefe. Una vez que el profesor detecta un problema que afecta la convivencia, deberá agotar sus recursos pedagógicos para controlar la situación en el aula. Cuando el profesor se ha visto superado, deberá informar al encargado de convivencia escolar la situación que se ha presentado, indicando los medios que ha puesto para superar el problema. La situación será analizada por el equipo de Convivencia Escolar levantándose propuestas de abordaje que serán presentadas por medio de éste al Comité de sana Convivencia Escolar y CNE, instancias en las que se definirán y articularán las distintas estrategias de abordaje para enfrentar y superar la situación.
- d) **Reparación:** Este criterio apunta a fortalecer y restituir las confianzas que pueden haber quedado dañadas tras un problema de convivencia escolar. En este nivel se trabajará la alianza entre los profesores y los apoderados, se tomarán las medidas disciplinarias y/o formativas que correspondan de acuerdo al Manual de Convivencia Escolar y se entregará el apoyo profesional (dentro de las posibilidades del colegio) a los/as estudiantes y actores involucrados.

Como resultado de las distintas acciones de autodiagnóstico efectuadas por el establecimiento durante el periodo escolar 2021, periodo marcado por la pandemia COVID-19 (coordinaciones, encuesta RADAR, consultas participativas, etc.), así como, los instrumentos de autodiagnóstico aplicados en periodos que preceden (jornadas de reflexión en torno a la Convivencia Escolar, focus group, coordinaciones, sociogramas, consultas participativas, intervenciones de convivencia, etc.), ha sido posible identificar fortalezas y debilidades en torno a la convivencia escolar, que dan fundamento a los objetivos y acciones contempladas en el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2022, plan que se enmarca en una planificación estratégica para el periodo 2021-2024, buscando consolidar las prácticas y acciones positivas que ya se desplegaron en el periodo anterior, entendiendo que el logro de una sana convivencia escolar implica objetivos y prácticas transversales que deben ser sostenidas en el tiempo y vistas como parte de un proceso, realizando los ajustes que sean necesarios en las actividades y acciones específicas cada vez que sea requerido, en tal sentido, especial atención continuará requiriendo para el periodo 2022 la pandemia por COVID, cuyas características dinámicas ameritan adecuar prácticas y anticipar escenarios cambiantes, para poder brindar una respuesta cada vez más ágil y efectiva, resguardando la contención y cuidado socioemocional de la comunidad escolar, el acceso igualitario a los procesos de aprendizaje de los estudiantes y la implementación de medidas de seguridad que privilegien el cuidado de toda la comunidad escolar.

### **5.1 OBJETIVO ESTRATEGICO:**

En coherencia con nuestro Proyecto Educativo y los sellos que nos caracterizan, el Plan de Gestión de Convivencia Escolar desde una perspectiva estratégica para el periodo 2021-2024, implica el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de distintas estrategias y acciones para promover y reforzar una convivencia escolar positiva, que permita a nuestros/as estudiantes un desarrollo integral, y junto a los demás miembros de la comunidad educativa, agenciar el máximo de sus potencialidades en el aspecto humano, intelectual, afectivo, social y espiritual, para vivir en plenitud, como ciudadanos íntegros, protagonistas y constructores de su entorno social.

### **5.2 META:**

Lograr el cumplimiento de al menos el 85% de las actividades propuestas para cada objetivo específico del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, durante el periodo escolar 2021.

### **5.3 OBJETIVO GENERAL:**

Favorecer el desarrollo de prácticas de buen trato y ambientes bien tratantes, entre los distintos actores de la Comunidad Educativa: directivos, estudiantes, profesores/a, asistentes de la educación, padres, madres y apoderados/as; impulsando la formación integral de los/as estudiantes, el bien común, y su vinculación y contribución a la comunidad local.

### **5.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Promover el desarrollo cotidiano y transversal de prácticas de Buen Trato en la comunidad escolar, relevando la importancia de la valoración positiva, la comunicación efectiva, la generación de ambientes bien tratantes, la promoción de valores pro-sociales, la resolución pacífica de los conflictos y la corresponsabilidad.
2. Fortalecer el desarrollo de relaciones y vínculos saludables entre los distintos actores de la comunidad escolar, mediante la generación de espacios y actividades de encuentro, trabajo y comunión.

3. Brindar herramientas de formación integral a los distintos actores de la comunidad educativa, para mejorar sus recursos y habilidades, además de mejorar su capacidad de respuesta frente a los desafíos y dificultades que deban enfrentar.
4. Identificar oportunamente situaciones que puedan afectar la sana convivencia escolar, con el propósito de generar acciones de abordaje, en beneficio de la comunidad escolar.
5. Promover y reforzar las distintas instancias de participación colaborativa al interior de la comunidad escolar y la vinculación de ésta con la red comunitaria local e institucional.
6. En contexto de pandemia u otra circunstancia de contexto que pudiera afectar a la comunidad escolar de manera global: Adecuar las prácticas y acciones que sean necesarias para resguardar la sana convivencia escolar y atender las distintas necesidades de la comunidad escolar.

### 5.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

El Plan de Gestión contempla ejes y objetivos transversales, como proceso presenta características sistémicas, dinámicas, y flexibles, que relevan la importancia de la fase de seguimiento y evaluación. Por lo anterior la etapa de seguimiento y evaluación debe ser abordada de manera reflexiva y sostenida en el tiempo, no como una etapa final, sino más bien debe pensarse como un proceso continuo de conocimiento y mejora, que al concluir el año escolar permita contar con los elementos necesarios para nutrir y flexibilizar lo planificado durante el año, e insumar así al ciclo completo de cuatro años planteados en el objetivo estratégico. Esta fase debe promover instancias de evaluación participativa, de carácter cualitativo y cuantitativo, destinadas a medir el impacto de las acciones desarrolladas, corregir posibles falencias y rediseñar las acciones que sean pertinentes para favorecer la efectividad del Plan.

En términos generales, la responsabilidad del proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Gestión recae en el equipo de Convivencia Escolar, Comité de Sana Convivencia Escolar y Comité de Necesidades Educativas, debiendo informar al Consejo Escolar. Al respecto se plantean los siguientes criterios de evaluación que permitirá apreciar la eficacia en la utilización de los recursos, así como la eficiencia en el logro de los objetivos:

<b>L</b>	Logrado	Más de un 85% de cumplimiento
<b>ML+</b>	Mayormente Logrado	Entre un 70% y 84% de cumplimiento
<b>ML-</b>	Medianamente Logrado	Entre un 50% y 69% de cumplimiento
<b>DL</b>	Deficientemente Logrado	Entre un 30% y 49% de cumplimiento
<b>NL</b>	No Logrado	Menos de un 29% de cumplimiento

## SEXTO APARTADO: MATRIZ LOGICA

### A. RESULTADOS EJERCICIO DE AUTODIAGNOSTICO:

<p><b>PRINCIPALES DIFICULTADES Y DEBILIDADES DETECTADAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejorar aspectos de comunicación (canales de comunicación, claridad del mensaje, información relevante, etc.)</li> <li>▪ Reforzar el desarrollo de actividades que favorezcan las relaciones entre los distintos actores de la comunidad.</li> <li>▪ Reforzar la formación valórica, herramientas y capacitación de los distintos actores de la comunidad escolar.</li> <li>▪ Reforzar la corresponsabilidad de los distintos actores en el logro de una buena convivencia escolar.</li> <li>▪ Reforzar las estrategias de seguimiento y apoyo a estudiantes con dificultades</li> <li>▪ Reforzar la conexión del establecimiento con la comunidad local y redes de apoyo.</li> </ul>
<p><b>PRINCIPALES FORTALEZAS DETECTADAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los miembros de la Comunidad Escolar presentan una positiva valoración de la convivencia escolar existente y actividades realizadas.</li> <li>▪ Comunidad escolar reconoce un fuerte compromiso, profesionalismo y preocupación de docentes y asistentes de la educación por los estudiantes y familias.</li> <li>▪ Se reconoce la promoción de un espíritu de servicio y solidaridad en la comunidad escolar.</li> <li>▪ Comunidad escolar visibiliza la promoción de una convivencia escolar basada en el respeto, y características de buen trato.</li> <li>▪ Equipo de ACE de padres y apoderados ha logrado una positiva participación, validándose gradual y sostenidamente en la comunidad.</li> <li>▪ Comunidad escolar reconoce la importancia de las medidas preventivas y formativas para promover la sana convivencia escolar.</li> </ul>
<p><b>ASPECTOS A PRIORIZAR EN PGCE 2021</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuidado socioemocional de los estudiantes</li> <li>▪ Prevención de conductas de riesgo en los estudiantes</li> <li>▪ Articulación de redes de apoyo internas y externas frente a necesidades o dificultades de los distintos actores de la comunidad escolar</li> <li>▪ Promoción del buen trato en la comunidad escolar</li> <li>▪ Cuidado socioemocional de docentes y asistentes de educación.</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b></p>	<p>El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar desde una perspectiva estratégica para el periodo 2021-2024, implica el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de distintas estrategias y acciones para promover y reforzar una convivencia escolar positiva, que permita a nuestros/as estudiantes un desarrollo integral, y junto a los demás miembros de la comunidad educativa, agenciar el máximo de sus potencialidades en el aspecto humano, intelectual, afectivo, social y espiritual, para vivir en plenitud, como ciudadanos íntegros, protagonistas y constructores de su entorno social.</p>
<p><b>META GENERAL</b></p>	<p>Lograr el cumplimiento de al menos el 85% de las actividades propuestas para cada objetivo específico del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, durante el periodo escolar 2022.</p>
<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p>	<p>Favorecer el desarrollo de prácticas de buen trato y ambientes bien tratantes, entre los distintos actores de la Comunidad Educativa: directivos, estudiantes, profesores/a, asistentes de la educación, padres, madres y apoderados/as; impulsando la formación integral de los/as estudiantes, el bien común, y su vinculación y contribución a la comunidad local.</p>

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

OBJETIVO ESPECIFICO N°1		"Promover el desarrollo cotidiano y transversal de prácticas de Buen Trato en la comunidad escolar, relevando la importancia de la valoración positiva, comunicación efectiva, la generación de ambientes bien tratantes, la promoción de valores pro-sociales, la resolución pacífica de los conflictos y la corresponsabilidad"				
ACCIÓN/ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADOS	VERIFICADORES	
1° Espacios formativos con funcionarios para difundir y socializar Manual de Convivencia Escolar y decálogo de Buen Trato.	Marzo/Agosto	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> <li>▪ Insumos Coffe</li> <li>▪ Espacio físico (quincho)</li> </ul>	Un espacio por semestre con participación del 80% de los funcionarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de actividad</li> <li>▪ Registro asistencia</li> <li>▪ Registro fotográfico</li> </ul>	
2° Espacios formativos con estudiantes para difusión y socialización del Manual de Convivencia Escolar y decálogo de Buen Trato.	Marzo/Agosto	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> <li>▪ Profesores jefes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> <li>▪ Manual Convivencia</li> <li>▪ Agendas escolares</li> </ul>	Un espacio por semestre en cada curso con participación del 80% de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de actividad</li> <li>▪ Registro asistencia</li> <li>▪ Registro fotografico</li> </ul>	
3° Desarrollar material informativo para difundir y socializar el Manual de Convivencia Escolar y Decálogo de Buen Trato con la comunidad escolar.	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> <li>▪ Manual Convivencia</li> </ul>	Difusión de material informativo mensualmente	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material confeccionado</li> <li>▪ Papinotas</li> <li>▪ Correos electrónicos</li> </ul>	
4° Entrega de refuerzos positivos (observaciones, papinotas, etc.) en forma permanente a los estudiantes por sus logros y actitudes destacables	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesores Jefes</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> <li>▪ Docentes/Asist. Ed.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Sistema papinotas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lograr un 50% de observaciones positivas en libro de clases</li> <li>▪ Mejora de la autoestima escolar de los estudiantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Libro de clases</li> <li>▪ Registro papinotas</li> </ul>	
5° Reconocimiento anual a los cursos que alcancen mayor porcentaje de asistencia (virtual/presencial) a clases (observación grupal, papinotas, etc.).	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesores Jefes</li> <li>▪ Inspectoría</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos financieros (reconocimientos)</li> <li>▪ Sistema papinotas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promedio de asistencia a clases superior al 85%</li> <li>▪ Mejora del clima escolar y responsabilidad de los apoderados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de asistencia</li> <li>▪ Registro papinotas</li> </ul>	
6° Reconocimiento anual a los cursos que alcancen mayor porcentaje de asistencia (virtual/presencial) a reuniones de apoderados (observación grupal, papinotas, etc.).	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesores Jefes</li> <li>▪ Inspectoría</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos financieros (reconocimientos)</li> <li>▪ Sistema papinotas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promedio de asistencia a reuniones superior al 80%</li> <li>▪ Mejora del clima escolar y responsabilidad de los apoderados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de reuniones</li> <li>▪ Registro papinotas</li> </ul>	
7° Reconocimiento anual a cursos que alcancen mayor porcentaje de colaboración y participación en campañas solidarias: campaña alimentos, apadrinamiento, Rehabilita, Teletón, Coaniquem, etc. (observación grupal, papinotas).	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesores Jefes</li> <li>▪ Inspectoría</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos financieros (reconocimientos)</li> <li>▪ Sistema papinotas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejora del clima escolar y desarrollo de la virtud de la caridad, solidaridad y servicio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Certificados de Ayud Social</li> <li>▪ Registro papinotas</li> </ul>	

ACCIÓN/ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADOS	VERIFICADORES
8° Desarrollo permanente de técnicas de resolución pacífica de conflictos (mediaciones, conciliaciones, etc.)	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesores Jefes</li> <li>▪ Inspectoría</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> <li>▪ Docentes/Asist. Ed</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Sistema papinotas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cierre favorable del 85% de los procesos de mediación y conv. Esc.</li> <li>▪ Mejora del clima escolar y estrategias de resolución pacífica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registros Entrevistas C.E.</li> <li>▪ Actas de mediación</li> <li>▪ Registro papinotas</li> </ul>
9° Ceremonia de Reconocimiento a estudiantes y apoderados destacados en distintos ámbitos de la vida escolar (aplica solo en contexto presencial)	Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesores Jefes</li> <li>▪ E. Formación</li> <li>▪ Coordinadoras</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> <li>▪ Espacio físico (gimnasio)</li> <li>▪ Recursos financieros (reconocimientos, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Refuerzo de prácticas de buen trato, mejora de habilidades y recursos personales, mejora de autoestima escolar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa de Actividad</li> <li>▪ Registro fotográfico</li> </ul>



OBJETIVO ESPECIFICO N°2	“Fortalecer el desarrollo de relaciones y vínculos saludables entre los distintos actores de la comunidad escolar, mediante la generación de espacios y actividades de encuentro, trabajo y comunión”				
ACCIÓN/ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADOS	VERIFICADORES
1. Actividad conmemorativa “Día de la Mujer”	Marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo Convivencia</li> <li>▪ Area formación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Compra Regalos/Reconocimientos</li> </ul>	Entrega de reconocimiento/presente a las mujeres del establecimiento (estudiantes, funcionarias presenciales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico</li> </ul>
2. Actividad conmemorativa “Pascua de Resurrección”	Abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo Convivencia</li> <li>▪ Area formación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Compra regalos/Reconocimientos</li> </ul>	Entrega de presentes y mensaje alusivo a la comunidad escolar (estudiantes, funcionarias presenciales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico</li> </ul>
3. Jornada de Reflexión en torno a la Convivencia Escolar: sensibilización, trabajo grupal, convivencia por curso, etc.	Abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo Convivencia</li> <li>▪ Equipo ACE</li> <li>▪ Profesores Jefes</li> <li>▪ Docentes/Asist. Ed</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Amplificación</li> <li>▪ Insumos comestibles y recreativos de auto-gestión</li> </ul>	Obtener insumos de diagnostico sobre convivencia escolar. Mejora de la participación y vinculo entre la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico</li> <li>▪ Registro asistencia</li> <li>▪ Registro actividad</li> </ul>
4. Celebración “Día del Estudiante”: actividades recreativas, y de camaradería.	Mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección</li> <li>▪ CGPA</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> <li>▪ Docentes/Asist. Ed</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> <li>▪ Recursos financieros</li> <li>▪ Espacio físico</li> </ul>	Valoración del rol de los estudiantes dentro de la comunidad escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico</li> <li>▪ Programa Actividad</li> <li>▪ Registro actividad</li> </ul>
5. Celebración Día de la Familia: celebración litúrgica, árbol de las virtudes, hermooseamiento, etc. (condicionado a viabilidad según contexto sanitario)	Mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesores Jefes</li> <li>▪ Equipo ACE</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> <li>▪ Docentes/Asist. Ed</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible y Amplificación</li> <li>▪ Alimentación (auto-gestión)</li> <li>▪ Otros insumos: afiches, recuerdos, etc. Espacio físico, etc.</li> </ul>	Fortalecimiento de participación y relación de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico</li> <li>▪ Programa Actividad</li> <li>▪ Registro actividad</li> </ul>
6. Mateada Familiar: espacio de camaradería, recreación, y muestra artística, etc. (virtual o presencial)	Agosto	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesores Jefes</li> <li>▪ Equipo ACE</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> <li>▪ Docentes/Asist. Ed</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible y Amplificación</li> <li>▪ Alimentación (auto-gestión)</li> <li>▪ Otros insumos: afiches, recuerdos, etc. Espacio físico/quincho,, etc.</li> </ul>	Participación de representantes del 100% de los cursos Fortalecimiento de participación y relación de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico</li> <li>▪ Programa Actividad</li> <li>▪ Registro actividad</li> </ul>
7. Actividad conmemorativa “Día del Niñ@”	Agosto	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo Convivencia</li> <li>▪ Area formación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Compra Regalos/Reconocimientos</li> </ul>	Entrega de presente a los estudiantes del establecimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico</li> <li>▪ Registro actividad</li> </ul>
8. Cicletada STA, para estudiantes 8° básico y IV° medio (condicionado a viabilidad según contexto sanitario)	Septiembre/Octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo Convivencia</li> <li>▪ E. Formación</li> <li>▪ Profesor Jefe</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Insumos de seguridad</li> <li>▪ Colaciones/traslado/Bicicletas</li> </ul>	Participación del 70% de los estudiantes. Mejora de convivencia, vinculo y recreación de estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico</li> <li>▪ Programación Actv.</li> <li>▪ Autorizaciones</li> </ul>
9. Realización Peña Folclórica (aplica solo en contexto de funcionamiento presencial, condicionado a normativa autoridad sanitaria)	Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesor Jefe</li> <li>▪ Profesores Ed. Física</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible y amplificación</li> <li>▪ Alimentación e insumos recreativos de auto-gestión, gimnasio, mobiliario</li> </ul>	Mejora de convivencia, participación, recreación, identidad nacional y vinculo de la comunidad escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico</li> <li>▪ Programa Actv.</li> <li>▪ Registro actividad</li> </ul>
10. Café Concert: muestra de distintas disciplinas artísticas, convivencia, etc. (virtual o presencial)	Octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo Convivencia</li> <li>▪ Equipo ACE</li> <li>▪ Docentes área artística</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible y amplificación</li> <li>▪ Alimentación (auto-gestión)</li> <li>▪ Compra de Reconocimientos, afiches</li> <li>▪ Espacio físico, etc.</li> </ul>	Participación de representantes del 100% de los cursos. Valoración de los recursos y mejora de la participación y relación de la comunidad escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico</li> <li>▪ Programa Actv.</li> <li>▪ Registro actividad</li> </ul>

<b>ACCIÓN/ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>VERIFICADORES</b>
<b>11.</b> Celebración Aniversario del Establecimiento con participación activa de los distintos actores escolares. (virtual y/o presencial)	Septiembre/Octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CGA</li> <li>▪ CGPA</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> <li>▪ Profesores jefes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> <li>▪ Insumo de autogestión</li> <li>▪ Gimnasio</li> </ul>	Mejora de la convivencia e identidad escolar y participación activa de la comunidad escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico</li> <li>▪ Programa Aniversario</li> <li>▪ Registro actividad</li> </ul>
<b>12.</b> Celebración “Día del Educador”, para Asistentes de Educación y Docentes: actividades recreativas, de camaradería, y entrega de reconocimientos.	Octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección</li> <li>▪ CGA</li> <li>▪ CGPA</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> <li>▪ Recursos financieros</li> <li>▪ Espacio físico/traslado</li> </ul>	Valoración del rol de docentes y asistentes de educación, mejora del trabajo en equipo y cuidado de los equipos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico</li> <li>▪ Programa Actividad</li> <li>▪ Registro actividad</li> </ul>
<b>13.</b> Actividad “Navidad en Familia” para alumnos y familias de los niveles de Ed. Parvularia.	Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo Convivencia</li> <li>▪ Profesoras Jefes</li> <li>▪ Coordinadora de ciclo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible/Amplificación</li> <li>▪ Alimentación (auto-gestión)</li> <li>▪ Gimnasio/Quincho</li> <li>▪ Juguetes reciclados</li> </ul>	Mejora de la convivencia, participación, vinculo y estilo relacional entre alumnos y familias de Educación Parvularia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico</li> <li>▪ Programación Actv.</li> <li>▪ Registro actividad</li> <li>▪ Registro asistencia</li> </ul>

OBJETIVO ESPECIFICO N°3		"Brindar herramientas de formación integral a los distintos actores de la comunidad educativa, para mejorar sus recursos y habilidades, además de mejorar su capacidad de respuesta frente a los desafíos y dificultades que deban enfrentar"				
ACCIÓN/ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADOS	VERIFICADORES	
1° Taller Formativo semestral para los docentes en autocuidado, cuidado de los equipos, trabajo en equipo	Abril a Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> <li>▪ Insumos Coffe</li> <li>▪ Espacio físico (biblioteca)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 taller semestral</li> <li>▪ Mejora de estrategias de autocuidado y disminución de desgaste profesional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de actividad</li> <li>▪ Registro fotográfico</li> <li>▪ Registro asistencia</li> </ul>	
2° Taller Formativo semestral para los asistentes de educación en autocuidado, cuidado de los equipos, trabajo en equipo	Abril a Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> <li>▪ Insumos Coffe</li> <li>▪ Espacio físico (biblioteca)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 taller semestral</li> <li>▪ Mejora de estrategias de autocuidado y disminución de desgaste profesional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de actividad</li> <li>▪ Registro fotográfico</li> <li>▪ Registro asistencia</li> </ul>	
3° Talleres y/o actividades formativas para padres e hijos.	Abril a Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ E. Formación</li> <li>▪ Profesores jefes</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> <li>▪ Insumos Coffe</li> <li>▪ Espacio físico (biblioteca)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 actividad anual por ciclo</li> <li>▪ Mejora de las herramientas parentales y estilo relacional en las familias y con el colegio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa de Actividad</li> <li>▪ Registro asistencia</li> <li>▪ Registro fotográfico</li> <li>▪ Registro Actividad</li> </ul>	
4° Ciclo de Intervenciones Formativas desde Pre-Kinder a IV Medio en espacio de clases de Orientación, en Buen Trato y Cuidado Socioemocional.	Abril a Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ E. Formación</li> <li>▪ Profesores jefes</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 sesiones en c/curso</li> <li>▪ Mejora de la convivencia escolar y habilidades sociales de estudiantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro asistencia</li> <li>▪ Registro de actividad</li> <li>▪ Registro fotográfico</li> </ul>	
5° Charlas de orientación y capacitación para docentes y asistentes de educación en temática atingente a su quehacer (gestionado con red comunitaria local).	Abril a Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ E. Formación</li> <li>▪ Profesores jefes</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> <li>▪ Insumos Coffe</li> <li>▪ Espacio físico (biblioteca/quincho)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 charla semestral</li> <li>▪ Mejora de las herramientas de trabajo de los docentes y asistentes de educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa de Actividad</li> <li>▪ Registro asistencia</li> <li>▪ Registro fotográfico</li> </ul>	
6° Charlas Preventivas para estudiantes de 7° a IV° medio en temáticas como: maltrato y ASI, OH y drogas, ETS, Ley 20.084, Suicidio, Redes Sociales, etc. (gestión con red comunitaria local).	Abril a Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ E. Formación</li> <li>▪ Profesores jefes</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> <li>▪ Espacio físico (biblioteca/quincho)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 charla semestral</li> <li>▪ Mejora de las estrategias de autocuidado de los estudiantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro asistencia</li> <li>▪ Registro fotográfico</li> <li>▪ Registro actividad</li> </ul>	
7° Campaña de Valores: Implementación mensual del Plan de Virtudes, Decálogo de Buen Trato, etc.	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ E. Formación</li> <li>▪ Profesores jefes</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> <li>▪ Docentes/Asist. Ed.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> <li>▪ Compra pendones, afiches, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora de la formación valórica y convivencia de los estudiantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa de Actividad</li> <li>▪ Registro fotográfico</li> </ul>	

OBJETIVO ESPECIFICO N°4	“Identificar oportunamente situaciones que puedan afectar la sana convivencia escolar, con el propósito de generar acciones de abordaje, en beneficio de la comunidad escolar”				
ACCIÓN/ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADOS	VERIFICADORES
1° Reuniones de coordinación mensual entre profesores jefes y Convivencia Escolar.	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesores Jefes</li> <li>▪ Coordinadores</li> <li>▪ Encargada Conv. Esc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> </ul>	Realizar 85% de coordinaciones mensuales con jefaturas de curso. Detección, derivación y atención oportuna de casos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulario Coordinación</li> <li>▪ Formulario Derivación</li> </ul>
2° Análisis de casos con necesidades de intervención psicosocial y/o derivación a red institucional en reuniones de CNE y CSCE	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo CNE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> </ul>	Realizar al menos una reunión mensual de CNE. Detección, derivación y atención oportuna	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actas Reuniones CNE</li> </ul>
3° Reuniones semestrales de Comité de Disciplina (Revisión Compromisos Formativos, Condicionales, etc.)	Julio a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección</li> <li>▪ Profesores Jefes</li> <li>▪ Encargada Conv. Esc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> <li>▪ Espacio físico</li> </ul>	Visibilización y atención oportuna de situaciones disciplinarias, mayor responsabilización de alumnos y apoderados,	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actas Comp/Condic.</li> <li>▪ Actas de Comité</li> </ul>
4° Realización de Entrevistas regulares a los estudiantes desde Convivencia Escolar	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Espacio de entrevista</li> </ul>	Detección y atención de necesidades, y dificultades de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de Entrevistas</li> <li>▪ Estadística anual</li> </ul>
5° Realización de Entrevistas regulares a los apoderados desde Convivencia Escolar	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Espacio de entrevista</li> </ul>	Detección y atención oportuna de necesidades, y dificultades de las familias y apoderados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de Entrevistas</li> <li>▪ Estadística anual</li> </ul>
6° Realización de entrevistas de Acogida a Estudiantes nuevos en el Colegio	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Espacio de entrevista</li> <li>▪ Nómina de estudiantes nuevos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entrevista al 50% de nuevos estudiantes de 5° básico a IV° medio</li> <li>▪ Facilitar proceso de acogida y detección de necesidades y recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de Entrevistas</li> <li>▪ Nómina de estudiantes nuevos</li> </ul>
7° Realización de entrevistas de Acogida a Apoderados nuevos en el Colegio	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Espacio de entrevista</li> <li>▪ Nómina de apoderados nuevos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entrevista al 50% de nuevos apoderados</li> <li>▪ Facilitar proceso de acogida y detección de necesidades y recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de Entrevistas</li> <li>▪ Nómina de estudiantes apoderados nuevos</li> </ul>
8° Realización de Tutoría al 100% de estudiantes de cada curso desde 5to a IV Medio.	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesores Jefes</li> <li>▪ Coordinadores</li> <li>▪ E. Formación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Libro tutoría</li> <li>▪ Espacio de entrevista</li> </ul>	1 tutoría semestral. Mejora de vinculación con los estudiantes, y detección de necesidades y recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Libro de Tutorías</li> </ul>
9° Priorización de Tutorías a estudiantes nuevos, con dificultades disciplinarias y/o académicas.	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesores Jefes</li> <li>▪ E. Formación</li> <li>▪ Coordinadoras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Libro tutoría</li> <li>▪ Espacio de entrevista</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 2 tutorías semestrales</li> <li>▪ Mejora del clima escolar, vinculación con los estudiantes, y detección de necesidades y recursos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Libro de Tutorías</li> <li>▪ Panorama alumnos con problemas disciplinarios riesgo repitencia</li> </ul>
10° Realización de Entrevistas al 100% de los apoderados de cada curso desde Pre-kinder a IV Medio	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesores Jefes</li> <li>▪ E. Formación</li> <li>▪ Coordinadoras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Libro de entrevistas y tutoría</li> <li>▪ Espacio de entrevista</li> </ul>	1 entrevista anual, Mejora de vinculación con los apoderados y detección de necesidades y recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Libro de Entrevista</li> </ul>

OBJETIVO ESPECIFICO N°5	“Promover y reforzar las distintas instancias de participación colaborativa al interior de la comunidad escolar y la vinculación de ésta con la red comunitaria local e institucional”				
ACCIÓN/ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADOS	VERIFICADORES
1° Elección de ACE entre los estudiantes desde Pre-kinder a IV Medio: 3 alumnos en cada curso.	Marzo/Abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesores jefes</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> </ul>	Conformación de Equipo de ACE con 36 alumnos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulario Evaluación</li> <li>▪ Compromisos de ACE</li> <li>▪ Nomina ACE 2022</li> </ul>
2° Elección de ACE entre los Apoderados desde Pre-Kinder a IV Medio: 2 apoderados en c/ curso.	Marzo/Abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesores jefes</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> </ul>	Conformación de Equipo de ACE con 28 apoderados	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulario Evaluación</li> <li>▪ Compromisos de ACE</li> <li>▪ Nomina ACE 2022</li> </ul>
3° Acompañamiento y capacitación del equipo de ACE de los estudiantes	Abril a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> <li>▪ Insumos Coffe</li> <li>▪ Espacio físico (biblioteca)</li> </ul>	Una Capacitación semestral. Mejorar de herramientas y recursos de los ACE estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de actividad</li> <li>▪ Registro asistencia</li> <li>▪ Registro fotográfico</li> </ul>
4° Acompañamiento y capacitación del equipo de ACE de los apoderados	Abril a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> <li>▪ Insumos Coffe, Espacio físico</li> </ul>	Una Capacitación semestral. Mejorar de herramientas y recursos de los ACE apoderados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de actividad</li> <li>▪ Registro asistencia</li> <li>▪ Registro fotográfico</li> </ul>
5° Apoyar la organización y funcionamiento del Consejo Escolar: citaciones, reuniones, etc.	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> <li>▪ Insumos Coffe</li> <li>▪ Espacio físico (biblioteca)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 4 reuniones anuales</li> <li>▪ Asistencia mayor al 50%</li> <li>▪ Mejora de la participación y asistencia de los miembros del Consejo Escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de Acta</li> <li>▪ Registro asistencia</li> </ul>
6° Realización de campañas solidarias: Comedor San Vicente de Paul, Teletón, Rehabilita, Coaniquem, etc.	Abril a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo de Formación</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> <li>▪ Profesores jefes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> <li>▪ Recursos de autogestión</li> </ul>	Fortalecimiento del sello de vocación de servicio y vínculo con la comunidad local	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico</li> <li>▪ Planificación de activ.</li> </ul>
7° Mantener coordinación constante con redes de apoyo local e institucional (Red proteccional, salud, justicia, municipalidad, etc.)	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> </ul>	Fortalecimiento del vínculo de colaboración con la red local comunitaria e institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro coordinación</li> <li>▪ Etc.</li> </ul>
8° Apoyar la organización y funcionamiento del CGA	Abril a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesores Asesores</li> <li>▪ Directiva CGA</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Nomina directiva</li> <li>▪ Decreto N°50</li> </ul>	Liderazgos escolares fortalecidos, conformación de nueva directiva, creación reglamento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de actas</li> <li>▪ Reglamento CGA</li> </ul>
9° Apoyar la organización y funcionamiento del CGPA	Abril a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Directiva CGPA</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Nomina directiva</li> <li>▪ Decreto N°565, Ley 20.500</li> </ul>	Fortalecimiento de las instancias de participación formal de los padres,	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de actas</li> <li>▪ Reglamento CGPA</li> <li>▪ Estatutos CGPA</li> </ul>
10° Jornada de Liderazgo para equipo: ACE, CGA, CGPA (virtual y/o presencial)	Agosto	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> <li>▪ Insumos Coffe</li> <li>▪ Compra reconocimientos</li> <li>▪ Espacio físico (quincho)</li> </ul>	Participación del 60% de los integrantes de los equipos convocados. Refuerzo de los liderazgos escolares positivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de actividad</li> <li>▪ Registro fotográfico</li> <li>▪ Registro Asistencia</li> <li>▪ Programa de actividad</li> </ul>

OBJETIVO ESPECIFICO N°6	En contexto de pandemia u otra circunstancia de contexto que pudiera afectar a la comunidad escolar de manera global: “Adecuar las prácticas y acciones que sean necesarias para resguardar la sana convivencia escolar y atender las distintas necesidades de la comunidad escolar”				
ACCIÓN/ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADOS	VERIFICADORES
1° Adecuación de prácticas presenciales del Reglamento y Plan de Gestión a formato virtual en contexto de pandemia.	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección</li> <li>▪ Equipo de Gestión</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> </ul>	Activación protocolo sobre correcto uso de plataformas virtuales y convivencia escolar en contexto digital	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instrumentos de registro</li> </ul>
2° Implementación de sistema de levantamiento de necesidades y dificultades que pudiese presentar la comunidad escolar en contexto de pandemia.	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección</li> <li>▪ Equipo de Gestión</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> <li>▪ Profesores jefes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> </ul>	Detección y atención oportuna de dificultades y/o necesidades de la comunidad escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instrumentos de registro</li> <li>▪ Formularios, encuestas</li> <li>▪ Etc.</li> </ul>
3° Articulación de ayudas sociales frente a necesidades socioeconómicas de miembros de la comunidad escolar	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección</li> <li>▪ Equipo de Gestión</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> <li>▪ Profesores jefes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> <li>▪ Recursos económicos (canastas, Gif cards, etc.)</li> <li>▪ Recursos de autogestión</li> </ul>	Atención oportuna frente a necesidades básicas de mantención y subsistencia de miembros de la comunidad escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instrumentos de registro</li> <li>▪ Respaldo audiovisual</li> </ul>
4° Espacios de Cuidado Socioemocional para estudiantes.	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección</li> <li>▪ Equipo de Gestión</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> <li>▪ Profesores jefes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> </ul>	Realización de un espacio de cuidado socioemocional en cada curso. Mejora de recursos personales y contención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro Asistencia</li> <li>▪ Registro actividad</li> <li>▪ Programación de activ.</li> <li>▪ Respaldo audiovisual</li> </ul>
5° Estrategias de Contención y Cuidado socioemocional de la comunidad escolar en contexto de pandemia.	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección</li> <li>▪ Equipo de Gestión</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> <li>▪ Profesores jefes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración de cartillas y capsulas</li> <li>▪ Atenciones psicosociales</li> <li>▪ Entrega de PAE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instrumentos de registro</li> <li>▪ Cartillas y capsulas</li> <li>▪ Respaldo audiovisual</li> </ul>
6° Socialización de protocolos específicos en contexto de pandemia a la comunidad escolar.	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección</li> <li>▪ Equipo de Gestión</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> <li>▪ Profesores jefes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> </ul>	Mejora de las prácticas preventivas, de cuidado y abordaje en contexto de pandemia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instrumentos de registro</li> <li>▪ Respaldo audiovisual</li> </ul>
7° Seguimiento de casos COVID detectados en comunidad escolar y aplicación de protocolos específicos	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección</li> <li>▪ Equipo de Gestión</li> <li>▪ Equipo Convivencia</li> <li>▪ Profesores jefes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material fungible</li> <li>▪ Recursos digitales y audiovisuales</li> </ul>	Mejora de las prácticas preventivas, de cuidado y abordaje en contexto de pandemia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instrumentos de registro</li> <li>▪ Estadística de casos</li> </ul>

**SEPTIMO APARTADO: CRONOGRAMA ANUAL**

ACTIVIDADES/ACCIONES	PERIODO ESCOLAR 2022									
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DICIEM.
1. Espacios formativos con funcionarios: socialización Manual de Convivencia Escolar y decálogo de Buen Trato.	X					X				
2. Espacios formativos con estudiantes: socialización Manual de Convivencia Escolar y decálogo de Buen Trato.	X					X				
3. Material informativo para socializar Manual de Convivencia Escolar y Decálogo con los apoderados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4. Entrega de refuerzos positivos (observaciones, papinotas, etc.) en forma permanente a los estudiantes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5. Reconocimiento anual a los cursos por mayor porcentaje de asistencia a clases.										X
6. Reconocimiento anual a los cursos por mayor porcentaje de asistencia a reuniones de apoderados.										X
7. Reconocimiento anual a los cursos por mayor porcentaje de colaboración en campañas solidarias										X
8. Desarrollo permanente de técnicas de resolución pacífica de conflictos (mediaciones, conciliaciones, etc.)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9. Ceremonia de Reconocimiento a estudiantes y apoderados										X
10. Actividad conmemorativa "Día de la Mujer"	X									
11. Actividad conmemorativa "Pascua de Resurrección"		X								
12. Jornada de Reflexión Convivencia Escolar: sensibilización, trabajo grupal, convivencia por curso, etc.		X								
13. Celebración "Día del Estudiante": actividades recreativas, y de camaradería.			X							
14. Celebración del Día de la Familia			X							









**Responsable:** Ma. Inés Figueroa,  
Encargada Convivencia Escolar